

CTERA expuso ante Comisión de Educación del Senado Nacional sobre Ley de Financiamiento

Este miércoles 12 de octubre la CTERA, junto a otras organizaciones sindicales docentes y sociales, fue invitada por la Comisión de Educación del Senado para exponer sobre la necesidad de una nueva Ley de Financiamiento Educativo.

El encuentro estuvo precedido por las Senadoras Nacionales Liliana Negre de Alonso y Norma Durango, Presidenta y Vice de la Comisión de Educación -.

Por CTERA expuso Eduardo López –Sec. General de UTE y Gremial de CTERA– quién expresó los argumentos para que se sancione una nueva Ley de Financiamiento Educativo.

Estuvieron presentes también por la Junta Ejecutiva, Noemí Tejeda –Sec. de Salud Laboral– y Alejo Demichelis -Sec. de Prensa-.

Inicial, Primaria y Especial: Inscripción Traslados Segunda Etapa

Informamos que hasta el 14 de octubre se encuentra abierta la segunda etapa de inscripción a Traslado Educación Inicial, Primaria y Especial (Escalafón 2017).

En esta oportunidad **los aspirantes que hayan participado de la**

primera etapa, en agosto del corriente año, deberán seleccionar el Establecimiento Educativo de destino para completar su solicitud. A la vez, se pueden consultar los escalafones definitivos.

[ENLACE: INSCRIPCIÓN SEGUNDA ETAPA-ESCALAFONES DEFINITIVOS-VACANTES DIPONIBLES](#)

Desde AMSAFE destacamos una vez más la importancia de este logro del conjunto de los trabajadores de la educación, que peleamos año a año en el marco de la paritaria y que posibilita darle regularidad a este tipo de procesos en los distintos niveles y modalidades.

Con nuestra lucha logramos defender las jubilaciones

Desde AMSAFE expresamos con gran satisfacción que la lucha organizada de los trabajadores de la educación posibilitó un nuevo triunfo, dado por la defensa sin ningún tipo de retroceso de nuestro sistema previsional.

Este jueves 6 de octubre la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe aprobó un proyecto de declaración presentado por el bloque del Partido Justicialista que declara el “rechazo a lo propuesto en el artículo 27 de la Ley Nacional 27.260 denominada de “Armonización de sistemas Previsionales Provinciales” y su decreto reglamentario 894/16; y ratifica la vigencia del actual régimen jubilatorio provincial”.

Entre los fundamentos del texto se cita una nota remitida por AMSAFE a esa cámara legislativa en relación con esta

problemática: “La llamada armonización invocada en el decreto presidencial, se funda en el Compromiso Federal del 6 de diciembre de 1999, mediante el cual se justificaron en Santa Fe las emergencias previsionales, medidas que al fin y al cabo con el aumento de los aportes personales de los trabajadores generaron una transferencia de fondos con el único fin de reducir las contribuciones de las grandes patronales y abrir las puertas del gran negocio de las AFJP. A pesar de todo ello en las reformas producidas en las leyes provinciales 12.464, 12.829 y 13.201, con un alto grado de compromiso, los trabajadores y esa legislatura aprobamos que nuestro aporte personal se mantuviera por encima de los valores del aporte del sistema nacional, así como nuestro régimen opcional docente se adecuó a las condiciones previstas en la ley 24.016, con el único fin de replicar las características de solidaridad y reparto de la misma”.

En el mismo sentido, la Cámara de Diputados Provincial - también en un proyecto de declaración- se pronunció por unanimidad reafirmando «el compromiso de garantizar la plena vigencia del régimen solidario, establecido en la Ley de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, el que se constituyó en uno de los más avanzados en el país, fruto de las conquistas de los sectores asalariados y pasivos de los sectores públicos”.

Felicitemos a toda la docencia santafesina, que en unidad se movilizó en la calle en defensa de los derechos previsionales conquistados en históricas jornadas de lucha.

Plan de Lucha de AMSAFE: 5/10

Paro y Movilización

En cumplimiento de la resolución de Asamblea, AMSAFE realizará este miércoles 5 de octubre un paro sin asistencia a los lugares de trabajo, con una movilización provincial convocada a las 10 hs desde la Plaza del Soldado de la ciudad de Santa Fe hasta Casa de Gobierno y la Legislatura santafesina.

[NOTA RELACIONADA: CONFERENCIA DE PRENSA EN AMSAFE LA CAPITAL](#)

Recordamos que las razones de la medida de fuerza se vinculan con la decisión del gobierno provincial de no dar respuesta al reclamo de apertura de paritaria salarial y además:

-Que han quedado pendientes de resolución puntos del acta paritaria de febrero/marzo del corriente año.

-Que la aplicación de la "tablita" de recortes de licencias por salud, tiene como finalidad imponer una lógica de ajuste sobre la salud de los docentes.

-Que la inflación ha deteriorado ostensiblemente el poder adquisitivo de nuestro salario

-Que la denominada Ley de Reparación histórica a nivel nacional implica la "armonización" de criterios de acceso al beneficio jubilatorio para todas las Cajas de jubilaciones provinciales, (entre las cuales está la de Santa Fe), se presenta como un claro peligro para la jubilación docente

Desde AMSAFE continuaremos exigiendo en el marco de este plan de lucha la urgente reapertura de la discusión paritaria para tratar salario y condiciones de trabajo (salud, impuesto a las ganancias, etc.) porque vemos con profunda preocupación la pérdida del poder adquisitivo en los salarios docentes y las jubilaciones que quedaron por debajo de la creciente inflación

y los tarifazos, provocando una dura situación para los maestros y profesores.

Cronograma de cobro de haberes

Martes 4/10: docentes con DNI finalizados en 4, 5 y 6.

Miércoles 5/10: docentes con DNI finalizados en 0, 7, 8 y 9.

Jueves 6/10: docentes con DNI finalizados en 1, 2 y 3.

-Sector pasivo:

Viernes 7/10: haberes hasta \$12.000.

Martes 11/10: haberes entre \$12.000 y \$18.000

(disponible en cajeros desde el sábado 8/10).

Miércoles 12/10: haberes entre \$18.000 y \$25.000.

Jueves 13/10: haberes entre \$25.000y \$30.000.

Viernes 14/10: haberes mayores a \$30.000.